GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α

N° Interno : 3689386

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. EXTRANJERIA 2013

OEPTO. EXTRANJERIA 2013 22 FED LU. SANTIAGO, 14 de Febrero de 2013 informado poroTADICIA do VISTO. ELECTRÓNICA Nº POLICIA do T

antecedentes; icía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Claudio LINO de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 17 de Enero de 2013 y hasta el 17 de Enero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interio y Seguridad Pública

RIČIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VIBAS

MCM/PVS/PSS [308]14/02/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo